

DECRETO N° 066/17

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Art. 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.3.02	Otras transferencias	100.000,00	200.000,00	300.000,00
2.1.01.07	Otros de Capital	60.000,00	50.000,00	110.000,00
1.3.03.21	Deudas por Ser. Ej. Anteriores	727.750,00	25.000,00	752.150,00

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Cred. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.3.01.01.04	Otros	50.000,00	-50.000,00	0,00
1.3.01.02.02.01	Subsidios a particulares.	100.000,00	-50.00,00	50.000,00
1.3.01.02.03.04	Otros Gastos no Contemplados	50.000,00	- 40.000,00	10.000,00
1.3.01.02.03.05	Guardería C.C.I.	5.000,00	-5.000,00	0,00
1.3.01.02.03.06	Comedor Adultos Mayores	5.000,00	-5.000,00	0,00
1.4.01	Otros	50.000,00	-50.000,00	0,00
2.2.02	Con Organismos Privados	50.000,00	-50.000,00	0,00
1.1.02.11	Deudas Bienes de Consumo Ej. Ant	50.000,00	-25.000,00	25.000,00

Art. 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en pesos treinta y seis millones quinientos mil (\$ 36.500.000,00).

Art. 3°.- Comuníquese, córrase vista al Tribunal de Cuentas publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 31 de marzo de 2017

DECRETO N° 066/17

Firmado: Gastón H. Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo E. Ceballos
Intendente Municipal